

01/09/2017

Arica: Se inicia proceso de traslado por extradición de 2 miembros de la mayor red internacional de tráfico de migrantes a Chile

Tras múltiples diligencias de carácter administrativo, finalmente se iniciaron las gestiones para trasladar en el marco de una extradición, en el mediano plazo, desde Perú a Chile a dos de los nueve miembros de la organización internacional más grande dedicada a ingresar clandestinamente a personas a nuestro país. Así lo informó la Fiscal Regional, Javiera López, quien señaló que los hermanos Kharlo y Kliver Zárate



Sunción se encuentran en prisión preventiva en el distrito de Tumbes a la espera de ser trasladados hasta nuestro país para enfrentar el proceso penal en su contra.

Ambos sujetos fueron formalizados en ausencia en el Juzgado de Garantía de Arica, imputados por tráfico de migrantes y asociación ilícita para el tráfico de migrantes, ya que de acuerdo a la investigación, eran los miembros operativos de la organización en la frontera de Ecuador con Perú y quienes coordinaban los aspectos logísticos del traslado y acopio de los extranjeros, en su mayoría ciudadanos dominicanos, en el marco de su viaje hasta Tacna para desde ahí cruzar clandestinamente a Chile por zonas de campos minados.

En octubre del año pasado la Fiscalía de Arica junto al OS9 de Carabineros desarticularon esta red responsable del ingreso ilegal a Chile de más de 200 extranjeros desde el año 2014. La indagatoria concluyó con una inédita diligencia internacional que involucró allanamientos simultáneos en tres ciudades del Perú y en Arica, ocasión en que se detuvo en el vecino país a 4 miembros de la organización.

A los hermanos Zárate Sunción se suman la líder de la red, Soledad Maquera Clavetía y Juan Castillo Vilca, quienes se encuentran procesados por esta causa en Tacna, además de los ciudadanos bolivianos Gabriel Ayca y Sulma Moya, quienes permanecen prófugos. Asimismo, otros tres integrantes de la organización, entre ellos una hija de la cabecilla, permanecen en prisión preventiva en Arica.

"Si bien todos los miembros de esta organización criminal fueron formalizados en ausencia por 42 casos, actualmente estamos trabajando con más de 200 personas que fueron captadas e ingresadas a Chile, incluso por zonas de campos minados. Respecto de estos dos hermanos imputados, la autoridad peruana estimó que se cumplieron con todos los requisitos y garantías exigidas por lo que ahora se activaron las gestiones para traerlos a nuestro país" explicó la Fiscal Regional Javiera López.

La extradición de los hermanos Zárate Sunción fue concedida por el Estado Peruano en julio pasado, por lo que tras cumplirse una serie de protocolos, ahora se autorizó el inicio de las gestiones operativas para trasladarlos a Chile, lo que debe ser coordinado por la Cancillería de nuestro país con Interpol y que debe concretarse antes del 23 de octubre

Investigación

Según se ha podido establecer, el grupo captaba a ciudadanos dominicanos en su país de origen ofreciendo bajo engaño trasladarlos hasta Chile, con la promesa de entregarles visas de trabajo y alojamiento por un mes. Para ello, cobraban sumas de entre los 700 y 3 mil dólares.

Tras ello, las personas eran trasladadas por vía aérea hasta Colombia o Ecuador, para seguir su camino por vía terrestre, ya fuera en buses, camionetas o automóviles, hacia Perú. En este último país, la red tenía habilitadas casas de acopio de personas en Sullana, junto a la frontera con Ecuador, y en Tacna.

La indagatoria estableció que ya en Tacna la organización ocupaba dos rutas para ingresar ilegalmente a extranjeros a nuestro país. Por un lado, trasladaban a las personas hasta el paso de Desagüadero (que une a Perú con Bolivia) y desde ahí a Chile por la localidad de Colchane, en la Región de Tarapacá. Sin embargo, la mayoría de los migrantes ingresaban a nuestro país desde Tacna a Arica, desplazándose a pie por zonas de campos minados.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369